



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150 la Argentina celebra
ING su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 25 JUN 2020

Nº 00091

Expediente Nº 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.254/06, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0503/20, el Ing. Emmel Teddi CASTRO VIDAURRE, Profesor Responsable de la Cátedra "Geotecnia II" de la citada carrera, solicita autorización para redictar la asignatura en el Primer Cuatrimestre de 2020.

Que el docente funda su solicitud en la existencia de alumnos en condiciones de cursar la materia en el mencionado Cuatrimestre, lo cual les brinda la oportunidad para avanzar en sus estudios y, de ese modo, reducir su permanencia; en que la cátedra cuenta con disponibilidad docente suficiente para el redictado y en que éste permite elevar el nivel de enseñanza toda vez que, al distribuir la cantidad de cursantes entre los dos cuatrimestres, se mejora el grado de atención y seguimiento de los estudiantes, al incrementarse la relación docente-alumno.

Que la asignatura viene redictándose, de manera habitual, durante el Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 40/2020,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.254/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2020, de la asignatura "Geotecnia II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Emmel Teddi CASTRO VIDAURRE, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos

RESOLUCIÓN FI Nº 00091 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa